

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

ANO XL

Número suelto: 15 céntimos

Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

NÚMERO 12.741

SUSCRIPCIÓN Capital, un mes. Pesetas 2/50
Fuera, trimestre. id. 7/50
Portugal. id. 15'00
República Argentina. id. 50'00

Las grandes injusticias y los desveles sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada.

JUEVES 16 de JULIO DE 1936
DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 55
Apartado, número 13 Teléfono, 1.722

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'40
Tercera » 13 » » » » » 0'35
Reclamos y Gacetas. » 0'50
Primera plana. » 0'75
Los remitidos, comunicados y esuelas a precios módicos

MADRID TITULOS DE PERIODICOS

“El diputado señor Calvo Sotelo, es sacado de su domicilio y asesinado”.
“Realizado el crimen, sus agresores lo condujeron al Cementerio del Este y entregaron allí el cadáver que quedó en el depósito”.
“Hasta después del medio día no fué descubierta la causa”.
“El presidente de las Cortes en tono de gran emoción, condenó el execrable crimen”.
“Si no es posible terminar con los atentados personales, el Estado estará en quiebra”.
“No puede ocurrir—dijo el señor Martínez Barrio—que los ciudadanos vean que el Estado no garantiza su seguridad”.
Todos estos corresponden a “El Sol”.
“El Diputado don José Calvo Sotelo, ha sido muerto esta madrugada”.
“Su cadáver ha aparecido en el Cementerio del Este”.
Estos epígrafes son de “La Voz”, de anoche.
“La lucha entre la reacción y la libertad adquiere caracteres trágicos”.
“El Gobierno hace declaración pública de que procederá inmediatamente con la mayor energía, dentro de los preceptos de la ley de Orden público y acude a la serenidad de los españoles para que triunfen los designios de la República”.
“El pueblo está dispuesto a defender sus libertades y sus derechos contra quienes intenten arrebatárselos”.
“Las organizaciones obreras y el partido comunista forman el Frente Único para ayudar al Gobierno en la defensa de la República”.
“El teniente de Asalto, don José del Castillo, fué muerto a tiros en la calle de Augusto Figueroa, en la noche del domingo”.
“A las tres de la madrugada del lunes varios individuos penetraron en la casa del señor Calvo Sotelo, para llevarse detenido”.
“Horas después su cadáver, que presentaba dos heridas de bala, era identificado en el Cementerio del Este”.
Y todos estos títulos pertenecen a “La Libertad”.

Todos esos títulos son suficiente. Nosotros no tenemos ánimo de añadir ni una sola coma. Somos partidarios de los comentarios eficaces, y sabemos por desdichada experiencia lo inútil que resulta confeccionar unas coronas de margaritas...

E. L. E.

UN BANDO

Don Tomás Martín Hernández, Gobernador Civil de esta provincia.

Hago saber:

Que estando vigente el estado de alarma en todo el territorio nacional y de acuerdo con lo que dispone el artículo 34 de la Ley de Orden público, y haciendo uso de las facultades que la misma me confiere, he acordado, como medidas necesarias para asegurar el orden legal, siguiendo las instrucciones del Gobierno de la República, y dispuesto a todo trance a mantener el Orden público, consiguiendo un espíritu de convivencia entre todos los ciudadanos y un elemental respeto a los derechos de la vida humana; lo siguiente:
Primero. Quedan prohibidas toda clase de reuniones al aire libre, tanto en las calles como en los caminos, carreteras y demás vías públicas de la provincia.
Segundo. Cualquiera otra clase de reuniones en locales cerrados, han de solicitarse, para poderse celebrar con la debida antelación, de mi Autoridad.
Tercero. Todas aquellas Asociaciones y Centros que por sus actividades se estimen peligrosas para la paz pública, serán clausuradas.
Cuarto. Las personas que colectiva o individualmente se produzcan con armas o cualquier otro medio de acción violenta, serán disueltas por la fuerza pública si no obedecieran al primer toque de atención que se les dé para ello.
Quinto. Serán sancionados con la máxima severidad quienes faciliten o propaguen noticias falsas o tendenciosas y que tengan por finalidad fomentar la intranquilidad pública.
Sexto. Toda persona o grupo de ella que intenten alterar el orden

público, serán detenidas, registrados sus domicilios, si a ello hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones que rigen en el estado de alarma.
Siendo propósito del Gobierno de la República y por lo tanto de mi Autoridad obrar con la mayor energía dentro de los preceptos de la Ley de Orden público para hacer cumplir las prescripciones de este Bando, encarezco a todos los habitantes de esta provincia el exacto cumplimiento de lo ordenado, esperando de su civismo, buen sentido y rectitud de juicio, que su conducta estará encuadrada en todo momento dentro de la órbita legal de los deberes de ciudadanía, haciendo con ello innecesario la aplicación de lo ordenado en este Bando y cooperando por lo tanto, con su ayuda, a los deseos de la Autoridad que es el del mantenimiento del orden y el del restablecimiento de la paz, de la tranquilidad y de la convivencia entre todos.
Zamora 15 de julio de 1936.—El Gobernador, Tomás Martín Hernández.

Fugados del domicilio paterno

La Guardia civil del puesto de Pinilla de Toro, comunica que en Belver de los Montes, se han fugado del domicilio paterno los menores llamados, Lorenzo Pascual García, de 14 años, y Esuperio Santos Bragado, también de 14 años, hijos de Sixto y Aurelio.
Se cree que los dos jovencuelos se han ausentado de sus casas guiados de sus aficiones taurinas y que seguramente se encuentran por algún pueblo donde se celebran cañas.

“La Moderna”

JOYERIA — RELOJERIA — OPTICA
RELOJES OMEGA, LONGINES, ZENITH, ROSKOP.—RELOJES DE PARED DESDE 60 PESETAS, DESPERTADORES Y KÚ KÚ.
PENDIENTES, SORTIJAS, PULSERAS DE PEDIDA EN BRILLANTES FINOS. OBJETOS DE PLATA DE LEY.
La casa más surtida en gafas y objetos de Optica. Se despachan recetas de los Sres. Oculistas.
SANTA CLARA NÚM. 18

PULSO Las huelgas, artículos de primera necesidad

Sabemos tan poca cosa por lo que dice la Prensa mediaticada en su función informativa por el dedo terrible de la Bruja fea, que a no ser porque a diario llegamos hasta nuestra casa por nuestros propios pasos no nos habríamos enterado de que aún están los ascensoristas madrileños en huelga. Y como los ascensoristas, otros trabajadores de otras ramas de la industria y del comercio.

Estas huelgas constantes, y las que se avecinan—a juzgar por los rumores—, en lo político tal vez fortalezan al régimen republicano, ya consolidado—¿qué duda cabe?—, pero es bien seguro que no hacen ningún favor a la economía del país. La industria metalúrgica, por ejemplo, con motivo de la huelga que mantienen los obreros de la construcción, ha sufrido una sensible pérdida y es de temer que muchos talleres—muchos de estos pocos que existen en Madrid—, tengan que cerrar sus puertas. Es un síntoma, una consecuencia...

Con estos movimientos no se hace sino crear dificultades al Gobierno, mejor dicho, ampliar las que de por sí tenía. Aunque las huelgas, en su sentido revolucionario y en la tirantez de relaciones entre patronos y obreros, la mantiene especialmente el sindicalismo, también es cierto que los socialistas—la masa trabajadora, no los cuadros dirigentes—secundan la actitud de aquellos. Parece ser—y esta es la consecuencia que se obtiene de la realidad de los hechos—, que, en la práctica, no existe una completa identificación de la masa proletaria con el Gobierno del Frente Popular. Entre masa y gobierno existe un abismo, ese abismo insondable que se advirtió en otro tiempo cuando el Parlamento se encontraba completamente divorciado con la opinión. Las huelgas tienen mucho de sintomático. Ahora es posible que no ocurra nada todavía, pero tal vez no se haga esperar mucho el acontecimiento. Al Frente Popular—la oficialidad—le falta una compenetración en la práctica con

las aspiraciones de los que con sus votos le dieron su aval y depositaron en él su confianza.
De tal manera se suceden los movimientos huelguísticos, y de tal manera las aspiraciones proletarias no tienen una realización inmediata, que se ha llegado a una situación de “tira y afloja”. El Gobierno no sabe ya a quien representa, si a la clase patronal o a la trabajadora. Si un Gobierno nacido de las organizaciones proletarias y elementos de izquierda—de una manera más o menos directa—, se inclina en favor de las argumentaciones patronales, ese Gobierno es inmediatamente acusado de inepto... y hasta traidor a sus promesas. En cierto grado tal vez tengan razón los trabajadores. Pero es que un Gobierno que no reconociera la razón y que volviera sus espaldas a la lógica no podría ser Gobierno de una nación, sino de una clase determinada. La situación, pues, del gobernante en muy delicada y bastante difícil, máxime hoy en que las huelgas se han convertido en artículo de primera necesidad.
Todo ello no es sino el resultado de un defecto básico. Y es que no se puede ir a un Gobierno representando una clase, ni unos intereses, de manera aislada, con menoscabo para los de otra clase, y menos aún con detrimento para la economía nacional. Sobre todo, no es mucha la energía que se acusa, y la autoridad, naturalmente, no es ejercida sino en parte.
Otro espíritu hace falta. Más decisión. Más firmeza. Soluciones tajantes, inapelables, y no decimos mano dura porque el principio dictatorial no cuenta con nuestras simpatías. Bastaría, sencillamente, con interpretar al pie de la letra el concepto de la democracia, si es que tiene algún valor todavía... Si no ocurre así...

Entonces vamos a predicar otra cosa. Marchemos por otro camino.
Carlos RIVERA
Madrid, 13 julio 1936.

Anoche en el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor López García, dió comienzo a las nueve menos veinte la sesión ordinaria convocada para la noche de ayer miércoles. En los escaños, los señores Barayón, Villalba, Salvadores, Asorey, López Ferrero, Maillo, Rueda, Alonso Salvador y Carerras.

En la sección de Ruegos y Preguntas, el señor Maillo, solicitó de la Alcaldía que se riegue los domingos el paseo de la Avenida, y el señor alcalde le contestó que ya se hacía así. El mismo concejal amplió su ruego que, ya hizo en anterior ocasión, relacionado con un guardacantón que dificulta el paso en la calle de Buscarruidos. En el sentido de que ahora es el momento oportuno de hacerlo por estarse realizando determinadas obras en mencionada vía.

El señor Rueda, pidió agua para las calles.

El señor Villalba, rogó que se instale en la calle de Mantel Redol, la fuente pública prometida y acordada en sesión.

El señor Salvadores, también solicitó que se riegue el Parque de Pablo Iglesias, y el señor alcalde contesta que ya se riega.

El señor Ferrero, dice que con motivo de las últimas crecidas del Duero, ha resultado el Puente de Santiago con algunos desperfectos y solicita su reparación y el señor alcalde le contesta manifestando que ha aconsejado ya a los vecinos interesados para que se entrevistasen con el Arquitecto, a fin de determinar el volumen de las obras necesarias al efecto.

EL VIAJE A MADRID DEL SR. ALCALDE

El señor López García, da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas con motivo de su reciente viaje a Madrid, relacionadas principalmente sobre la aplicación de la décima para el Puro Obrero y construcción de la nueva Cárcel y otros asuntos que interesan a Zamora.

Sobre éste último asunto, el ministro del ramo prometió interesarse por el proyecto, y ofreció su apoyo para que las obras se iniciaran dentro del más breve plazo posible, prometiendo asimismo su asistencia a la colocación de la primera piedra.

Cerca del excelentísimo señor Director general de Primera Enseñanza, el señor alcalde se interesó por la Biblioteca, solicitando para la misma el nombramiento de un Archivero, con carácter definitivo para que dicho centro no permanezca cerrado. El señor Director general ofreció su apoyo en este asunto.

Del señor ministro de Obras públicas, se interesaron las subvenciones necesarias para la reparación de algunas carreteras y otras generales que han resultado con algunos desperfectos a consecuencia de los últimos temporales, principalmente en la de la Estación.

En el ministerio del Trabajo, el señor alcalde gestionó la concesión de una subvención de 25.000 pesetas que han sido ofrecidas para combatir el paro. Como existen algunas dificultades, el Ayuntamiento verá el modo de allanarlas, poniendo el asunto en conocimiento de la Junta del Paro.

También se puso en conocimiento por el señor alcalde de que ma-

ñana (hoy), se cobrará por el Ayuntamiento una consignación que fué concedida por la Confederación Hidrográfica del Duero, para la realización de unas obras en el barrio de Pantoja.

También dijo el alcalde, que en el Ministerio de Comunicaciones había pedido que el tendido telegráfico con motivo de la nueva instalación, sea subterráneo en vez de aéreo.

El señor López Ferrero, solicitó un voto de gracias para los dos señores de Zamora, que han avanzado una operación bancaria encaminada a conjurar el paro en nuestra capital. Así se acordó.

El señor alcalde dice que ante la imposibilidad de poder conseguir del Estado la ampliación solicitada en el edificio de la nueva Normal, para la construcción de nuevos grupos escolares, se vea la forma de poder realizar mencionada ampliación por parte del Ayuntamiento, para recoger la población escolar.

ASUNTOS DE OFICIO

Se lee una moción del Ayuntamiento de San Sebastián, por la que se indica a este de Zamora, que todos los de España, de acuerdo con el presidente de la Mancomunidad de Municipios de Madrid, debe pedir una Ley especial derogando todos los acuerdos tomados por Comisiones gestoras. El señor López Ferrero pide que se haga suyo el ruego del Ayuntamiento de San Sebastián y pide que dirija el de Zamora al de Madrid, apoyando mencionado asunto.

El señor Barayón, que se hace cargo de la Presidencia, por ausencia momentánea del señor López García, dice que se debe agregar a la petición que formula el Ayuntamiento de San Sebastián, otra del de Zamora, por la cual se abran expediente a todos los funcionarios que no sean republicanos.

ORDEN DEL DIA

Fueron aprobados los asuntos del 1 al 28 inclusive.

El asunto 21, solicitando sobre construcción de caseta para servicio de baños en el Paseo de los Tres Aboles, fué concedida.

29. Idem del señor Presidente del Círculo Mercantil, sobre reducción de cuota sobre el arbitrio de Casinos y Círculos de Recreo, se aprueba con arreglo al informe.

30. Solicitud de don Benjamín Prieto, en petición de depósito para carnes frescas, aprobado.

31. Sobre que sea incluido en el Círculo de Fines Especiales el tramo de Zamora a Orense, aprobado.

32. Nombramiento de Comisionados para ingreso en Caja de Reclutas de los mozos alistados por este municipio, se nombra al Oficial señor Zarzosa.

33. Expediente sobre declaración de pobreza, promovido por don Angel Pastor, aprobado.

34. Idem de transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario en curso, aprobado.

Infractores de la ley

Ante el señor ingeniero jefe de Obras públicas, han sido denunciados por infringir el reglamento de circulación:

Godofredo Folgadí Carnero, de Navianos de Alba y Aladino Ibáñez Rodente, de Guizo (Pontevedra).

Casa de Socorro

Por el personal facultativo de la Casa de Socorro han sido curados los siguientes:

UNA RIÑA
Rosa Prieto, de 31 años de edad, con domicilio en la calle de Balboarraz, de herida incisa en el párpado inferior derecho. Fué suturada, con un punto. Se la causaron en riña.

CAIDA CASUAL

María Asunción Gallego, de cinco años, que vive en San Juan de las Monjas, número 8, de herida contusa en la región superciliar izquierda, que fué suturada con un punto. Se la ocasionó al caerse casualmente.

Nuevo médico forense

Ha sido nombrado médico forense auxiliar, por renuncia del doctor don Julio Rivera, el médico-cirujano, don José María de Castro.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS
María Luisa Bienes Martín.
Félix Mela López.

DEFUNCIONES
Valentín Guerra Asensio, de 83 años.

MATRIMONIOS
Isidro Tino Ferrero, con Cándida Tola Aparicio.

Para los en expectativa de defino

Se anuncia para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector municipal veterinario de Castrogonzalo, siendo el censo de población de 1.050, la dotación anual es de 2.000 pesetas y el censo ganadero de 996 cabezas.
Las instancias se admiten durante el plazo de 30 días, y deberán ser dirigidas a la Inspección provincial Veterinaria de Zamora.

Compañía Anónima “El Porvenir de Zamora”

ANUNCIO

En virtud de la disposición oficial publicada en la “Gaceta” de Madrid el día 11 de junio, pasado y para su cumplimiento, habiendo varios abonados que tienen fianza para responder de su abono al fluido eléctrico, exigidas por los antiguos reglamentos o pólizas que tenía esta Sociedad, se advierte a los poseedores de los recibos correspondientes a dichas garantías que pueden pasar por la Caja de esta compañía para ponerlas de conformidad con lo dispuesto por los Reglamentos vigentes, en el plazo de dos meses. Con objeto de facilitar las liquidaciones de estos recibos, se ruega al público presente en las Oficinas, el último recibo de su abono que haya satisfecho.
Zamora, 3 de julio de 1936.

Automóviles de ocasión

FIAT 8 HP. Faetón, magnífico estado de presentación y marcha. Pesetas 1.100

FORD 8 HP. Moderno, cerrado, 2.950 pesetas.

BUICK 7 Plazas. Excelente estado. 1.500 pesetas. 28.000 kilómetros.

M. Becedas * Ronda Santa Clara, 6

INFORMACION LOCAL y PROVINCIAL

De la Audiencia

Señalamientos para el 17
Tribunal de Urgencia.—Sumario 34 del Juzgado de Instrucción de Villalpando, rollo 505 del año actual.—Delito, desobediencia.—Procesado, Emilio García Montero.—Magistrado ponente, D. Juan Palacios Berges.—Abogado defensor, D. Segundo Vitoria y Gómez-Villaboa. Testigos. 10.—Peritos, 2.

Sumario 44 del Juzgado de Instrucción de Alcañices, rollo 283 del año actual.—Delito, robo.—Procesado, Francisco García Martín.—Magistrado ponente, D. Juan Palacios Berges.—Abogado defensor, don Venancio Hernández.—Procurador, don José Buitrón.—Testigos, 7.

Pastoreo abusivo

Ante el señor juez municipal de Villanazar han sido denunciados treinta y tres vecinos del pueblo de Mozar, por haber sido sorprendidos cuando tenían pastando 87 cabezas de ganado vacuno en unos prados comunales para lo cual no tenían la correspondiente autorización.

NOTAS MILITARES

El "Diario Oficial" del ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Concurso de tiro : : : : :
Se permite el desplazamiento de las patrullas militares que deseen tomar parte en el concurso de tiro que tendrá lugar en Vitoria el día 2 de agosto próximo.

Convocatorias : : : : :
Se dispone que para tomar parte en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, no se exija la condición de ser soltero o viudo sin hijos, como preceptúa el reglamento.

Cartelera de la empresa «SANTICENTE»
NUEVO TEATRO
Hoy Jueves: Butaca 0'80
Suceso de clamor de la producción española FILMOFONO
La hija de Juan Simón
Creación del coloso ANGELLILLO
Mañana Viernes: Butaca 0'80
ULTIMO DIA
de la magna película «Filmofono»
La hija de Juan Simón
El Sábado: Butaca 0'85
REPOSICIÓN de la espectacular película «FOX»
La nave de Safan
Por SPENCER TRACY
El Domingo: Butaca 0'65
La sensacional «PARAMOUNT»
Dejada en prenda
Por SHIRLEY TEMPLE
Teatro PRINCIPAL
El Domingo: Acontecimiento!
ESTRENO sensacional de la magna producción «Universal» 1936
El hombre que volvió por su cabeza
Muy pronto:
RAQUEL ROBRIGO
La creadora de la película LA VERBENA DE LA PALOMA que presentará
Gran fin de Fiesta de CANCIONES y un RECITAL

De la Comisaría

Ha sido denunciada ante el señor Juez Municipal de la capital, Rosa Prieto y María Sogo Mezquita, por cuestionar ambas, y la segunda a la primera por haberle causado lesiones de carácter leve.
—Se han remitido por esta Comisaría, las diligencias realizadas en relación con una denuncia suscrita por Antonio Majuelo García, contra Amador Marcos Martín, por retención de aves.

Incr-Radio Salamanca

EMISION DEDICADA A ZAMORA, CORRESPONDIENTE AL DIA DE MAÑANA

A las 13.00.—Nota de sintonía. Peticiones de socios protectores y música variada.
A las 13.30.—Discos escogidos. Actuaciones. Noticias de Zamora.
A las 14.00.—Fin de la emisión Zamora.

EL TIEMPO EN LA REGION

Datos facilitados por el Centro meteorológico del Duero

Los datos facilitados por el Centro meteorológico regional, y que corresponden a las observaciones efectuadas a las ocho de la mañana del día de ayer, son los siguientes:

Estado del cielo: Despejado en Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.
Temperatura: Avila, 20°; Burgos, 18°; León, 10°; Palencia, 21°; Salamanca, 19°; Segovia, 20°; Soria, 22° y Zamora, 18°
Temperatura mínima: Avila, 14°; Burgos, 13°; León, 13°; Palencia, 15°; Salamanca, 13°; Segovia, 14°; Soria, 14°, y Zamora, 15°.
La temperatura mínima de ayer en toda España, corresponde a Vitoria León y Burgos con 13° grados. La temperatura máxima del día anterior ha sido de 40° grados en Cáceres.

GIJON

en Asturias, donde nació la Reconquista y renació España, usted admirará su playa, su clima, sus paisajes.

La Dinamo INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL

Reparación de Motores —Ascensores y Transformadores, dentro y fuera de la capital.
SAN TORCUATO, 54
TELÉFONO, 1295

Bañerío y Aguas de ALMEIDA (Zamora)

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Aguas RADIO-AZOADAS, SULFHIDRICAS-LITINICAS

INDICACIONES: Afecciones catarrales de las vías respiratorias (no tuberculosas); reumatismo; enfermedades del hígado; enfermedades de la piel en general.
TARIFA: La más económica de todos los balnearios de España.
Lugar de reposo inmejorable.

¡Ciclos ORBEA!

Campeones de España
¡Triunfo Inigualado!
Cañardo con Bicileta Orbea
Campeón de España
EXIJA BICICLETA **Orbea** con garantía.
Ventas EXCLUSIVAS para Zamora y su provincia:

Gran Bazar de
Salvador Garcia Vilaplana
SANTA CLARA, 2.—ZAMORA

En defensa del ganado Se prohíbe la venta de animales en plena producción

Se publica en la "Gaceta" de Madrid la siguiente orden del Ministerio de Agricultura:

Constituyendo la ganadería uno de los primordiales elementos de la economía nacional y siendo por tanto preciso adoptar las medidas necesarias, no ya en su defensa, sino para prevenir su destrucción por el sacrificio de animales en pleno estado de producción, cosa que se ha llevado a cabo en algunas comarcas y que de no ser evitada en lo sucesivo llevaría anejos males difícilmente reparables, toda vez que la reconstitución de la misma es obra que solo puede conseguirse en el transcurso del tiempo, pero debiendo ser armonizados con dicho esencial fin los intereses legítimos de los ganaderos, evitándose perjuicios innecesarios, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Por los gobernadores civiles se dictarán las medidas necesarias, a fin de que tanto por las autoridades municipales como los inspectores municipales veterinarios de las respectivas jurisdicciones, se vigilen las ventas de los animales de abasto, las que se efectuarán ateniéndose a las siguientes normas:

- A todo ganadero se le autoriza la venta de sus reses de desecho o que hayan pasado del período de edad de su explotación económica, ateniéndose en ella a los que hayan vendido en análoga época en años anteriores, puesto que no se trata de limitar el derecho de los ganaderos a la buena explotación del ganado y a la obtención de los ingresos que pueda necesitar y productos que deba conseguir, sino de evitar que se destruya la riqueza pecuaria indebidamente.
 - Se prohibirá, sin causa justificada, la venta para el sacrificio de erales uteras y vacas en producción, menores de seis años, así como hembras de ganado lanar ya de un año o dos, ni ovejas que no hayan cumplido los cinco. En ganado porcino se prohibirá la venta de ejemplares de menor de setenta kilos de peso vivo y de cerda de cría menores de cinco años o en estado avanzado de preñez, exceptuándose en todos los casos aquellos animales que se sacrifiquen para el propio consumo del ganadero o propietario.
 - La venta de animales de desecho o no incluidos en el párrafo anterior, con destino al sacrificio, será autorizada expidiéndose de los mismos y de oficio por los inspectores municipales veterinarios correspondientes, la oportuna guía de ellos, en la que se haga constar de modo expreso, dicha autorización, sin cuyo documento no se autorizará el sacrificio de los animales.
- d) No se pondrá dificultad alguna a la venta de ganado entre ganaderos, siempre que el ganadero comprador declare por escrito en la Alcaldía correspondiente, el número y clase del ganado, término municipal a donde lo conduce y nombre de la finca o hacienda en la cual va a continuarse la explotación del mismo.
- De dicha declaración, que será extendida por duplicado, se conservará uno de los dos ejemplares en la Alcaldía de procedencia, la que remitirá el duplicado a la del punto de destino, quedando ésta obligada a dar cuenta de la respectiva entrada en la localidad de los animales de referencia.
- Cualquier declaración falsa o la falta de la misma, será castigada con la multa de 250 pesetas a 1.000 pesetas, según la gravedad de la falta.
- En las ventas que se verifiquen en ferias y mercados, dicha declaración será entregada en la Alcaldía donde tuviera lugar, la que remitirá las mismas, respectivamente, a las de procedencia y destino, debiendo ser suscritas en estos casos por el comprador y vendedor del ganado.
- Segundo. Los jefes o directores de mataderos, exigirán para el sacrificio de las reses comprendidas en el enunciado b) de esta disposición, la correspondiente guía, en la que se hagan constar por el inspector municipal veterinario que la expida, las causas por las que se autoriza el sacrificio de las mismas, sin cuyo requisito no se autorizará éste, debiendo ser rechazados los animales y dando cuenta de ello a la Alcaldía, a los efectos de procedencia, siendo dichos jefes o directores responsables del cumplimiento de esta disposición.
- Tercero. Las faltas que se cometan a lo dispuesto en la presente orden por las autoridades o funcionarios encargados de su cumplimiento, serán consideradas como desobediencia y castigados por los gobernadores civiles con las multas de cien a mil pesetas, según la importancia de la infracción, contra cuyas multas podrá recurrirse en forma legal ante este Ministerio.
- Cuarto. Cualquiera duda que en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente pudiera surgir, será resuelta por los gobernadores civiles respectivos, con el asesoramiento e informe del inspector provincial veterinario correspondiente y debiendo, en todo caso, dar cuenta de ello a este Ministerio.
- Dependiendo directamente de las autoridades locales, inspectores municipales veterinarios y directores de Mataderos la eficacia de las disposiciones precedentes, espera este Ministerio que los mismos con tribuyan a ella, poniendo el mayor celo y actividad, a fin de conseguir lo que se pretende, sin perturbar el abasto público ni lesionar los intereses de los ganaderos, puesto que se trata de medidas de carácter temporal con una finalidad esencialmente patriótica y que a todos interesa, por tanto, cumplir y ejecutar debidamente.

ficio, será autorizada expidiéndose de los mismos y de oficio por los inspectores municipales veterinarios correspondientes, la oportuna guía de ellos, en la que se haga constar de modo expreso, dicha autorización, sin cuyo documento no se autorizará el sacrificio de los animales.

d) No se pondrá dificultad alguna a la venta de ganado entre ganaderos, siempre que el ganadero comprador declare por escrito en la Alcaldía correspondiente, el número y clase del ganado, término municipal a donde lo conduce y nombre de la finca o hacienda en la cual va a continuarse la explotación del mismo.

De dicha declaración, que será extendida por duplicado, se conservará uno de los dos ejemplares en la Alcaldía de procedencia, la que remitirá el duplicado a la del punto de destino, quedando ésta obligada a dar cuenta de la respectiva entrada en la localidad de los animales de referencia.

Cualquier declaración falsa o la falta de la misma, será castigada con la multa de 250 pesetas a 1.000 pesetas, según la gravedad de la falta.

En las ventas que se verifiquen en ferias y mercados, dicha declaración será entregada en la Alcaldía donde tuviera lugar, la que remitirá las mismas, respectivamente, a las de procedencia y destino, debiendo ser suscritas en estos casos por el comprador y vendedor del ganado.

Segundo. Los jefes o directores de mataderos, exigirán para el sacrificio de las reses comprendidas en el enunciado b) de esta disposición, la correspondiente guía, en la que se hagan constar por el inspector municipal veterinario que la expida, las causas por las que se autoriza el sacrificio de las mismas, sin cuyo requisito no se autorizará éste, debiendo ser rechazados los animales y dando cuenta de ello a la Alcaldía, a los efectos de procedencia, siendo dichos jefes o directores responsables del cumplimiento de esta disposición.

Tercero. Las faltas que se cometan a lo dispuesto en la presente orden por las autoridades o funcionarios encargados de su cumplimiento, serán consideradas como desobediencia y castigados por los gobernadores civiles con las multas de cien a mil pesetas, según la importancia de la infracción, contra cuyas multas podrá recurrirse en forma legal ante este Ministerio.

Cuarto. Cualquiera duda que en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente pudiera surgir, será resuelta por los gobernadores civiles respectivos, con el asesoramiento e informe del inspector provincial veterinario correspondiente y debiendo, en todo caso, dar cuenta de ello a este Ministerio.

Dependiendo directamente de las autoridades locales, inspectores municipales veterinarios y directores de Mataderos la eficacia de las disposiciones precedentes, espera este Ministerio que los mismos con tribuyan a ella, poniendo el mayor celo y actividad, a fin de conseguir lo que se pretende, sin perturbar el abasto público ni lesionar los intereses de los ganaderos, puesto que se trata de medidas de carácter temporal con una finalidad esencialmente patriótica y que a todos interesa, por tanto, cumplir y ejecutar debidamente.

Madrid, 9 de julio de 1936

Mujer herida de un disparo

La vecina de Pozoantiguo, llamada María Barba Crespo, de 23 años de edad, soltera, cuando se encontraba en el día de ayer a la puerta de su domicilio tomando el fresco, sonó un disparo, que fué a herirla.

Al ruido de la detonación se alarmó el vecindario, echándose a la calle para conocer quien había sido el autor del disparo, cosa que no se pudo conseguir, toda vez que las personas que transitaban por las calles inmediatas a la que vive María, no vieron correr a nadie.

La joven María, después de ser curada preventivamente por el facultativo del pueblo, fué trasladada a Zamora ingresando en el Hospital provincial, donde ha quedado, ocupando cama en uno de los departamentos del establecimiento.

El director del Hospital, señor Crespo Alvarez, ha facilitado a la Prensa el siguiente parte:

"Tiene una herida por arma corta de fuego, con orificio de entrada en la cara anterior del muslo derecho, por encima de la rótula y de salida por el tercio medio cara externa de la pierna.

Se ha intervenido comprobando lesión de ligamentos rotuliano, que ha sido reparado. Pronóstico leve salvo complicación".

DEL GOBIERNO CIVIL Tranquilidad absoluta

El señor Gobernador, dió cuenta hoy a medio día, de que en Morales de Toro habían ocurrido unos pequeños incidentes de los que por fortuna no hay que lamentar desgracias de ningún género, toda vez que fueron hechos unos disparos con el único objeto de producir alarma.

La fuerza de la Guardia civil intervino inmediatamente, logrando que los ánimos se calmaran, y renaciera la normalidad.

También nos manifestó el señor Martín Hernández, que la tranquilidad en la provincia y en la capital era absoluta.

DEL HOSPITAL

Herido de pronóstico reservado

Sobre la una y cuarto del día de ayer cuando se trasladaba del pueblo de Galende a una localidad de la provincia de Avila, se cayó del interior de un automóvil que iba en marcha por efectos del sueño, según las propias manifestaciones del accidentado, Gonzalo Izquierdo de 38 años de edad.

El coche que era conducido por Gonzalo y en el que viajaban varios familiares suyos, sufrió algunos desperfectos siendo milagroso que no sufrieran consecuencias los demás que viajaban en el vehículo en cuestión, excepto aquél que padece diversas heridas en la cabeza, brazos y piernas, habiendo sido calificado su estado de pronóstico reservado.

Rápidamente, después de tener lugar el accidente, Gonzalo fué trasladado al Hospital provincial donde quedó ocupando la cama número 2 de la sala de San Francisco.

CORSETERA
recien llegada de Salamanca, se hacen fajas a la medida, con modelo nuevo. Precios económicos.
Plazuela de La Leña, número 9.

MADRID

Mercado de Ganados
Precios del ganado:
VACUNO
Vacas andaluzas, de 2'62 a 2'69
Vacas gallegas y asturianas de 2'17 a 2'45.
Cebones, de 2'61 a 2'68
Vacas de la tierra, de 2'56 a 2'63
Bueyes de labor, de 2'20 a 2'40
Toros, de 2'56 a 2'61.
Promedio de precio, 2'56
Ternera de Castilla, de primera, de 3'30 a 4'15
Idem de segunda, de 3'70 a 3'85
Ternera de la montaña y asturiana, de primera, de 3'60 a 3'87
Idem de segunda, de 3'04 a 3'50
Ternera de Galicia de primera, de 2'13 a 3'48.
Idem de segunda, de 2'83 a 3'17.
Ternera de la tierra, de primera, de 3'26 a 3'65.
Idem de segunda, de 2'83 a 3'17.
CORDEROS
Lechales, de 1.ª, de 3'10 a 3'20
Idem de 2.ª, de 3'70 a 3'80.
Corderos con lana, a 3'10
Idem pelados, a 2'55.

Sección Agrícola y Mercantil

CERDOS
De Andalucía y Extremadura, a 2'10
Blancos del país, de 2'25 a 2'30
Sahagún
(León)
El tiempo de calor; por las noches refresca algo y lo mismo por las mañanas.
El trigo ha bajado de precio, siendo una gran desilusión para los labradores; se cree que es debido a cesión del trigo que había retenido el Gobierno.
Precios del mercado:
Trigo, 71 reales fanega.
Centeno 58.
Cebada, 48.
Algarrobas, 62.
Garbanzos superiores, 168
Regulares, 132.
Patatas, arropa, 18
Huevos, a 10 reales docena.

VALLADOLID
Impresión del mercado
Con una gran paralización en las operaciones, se presenta el mercado triguero. Se cotiza alrededor de las 45 pesetas los 100 kilos (78 reales fanega de 94 libras).
CEREALES
Trigo, a 46
Cebada, a 32'50.
Centeno, 35 idem.
Avena, 33.
Algarrobas, 32'95.
Todo en pesetas los 100 kilos.
HARINAS
Selectas, de 58 a 60.
Extras, de 57 a 58
Integrales, de 56 a 57.
Todo en pesetas los 100 kilos.
SALVADOS
Tercerillas, de 33 a 35.
Cuartas, a 30.
Comidillas, de 24 25.
Salvado hoja, de 25 a 26.
Todo en pesetas los 100 kilos.

S. Miguel del Arroyo
(Valladolid)
Tiempo de fuertes calores.
Labores y cosecha, recolección plena de cereales.
Cotizaciones en el mercado:
Trigo, 76 reales fanega.
Centeno, 55.
Cebada, 40.
Algarrobas, 60.
Yeros, 58.
Avena, 30.
Vino blanco, a 20 reales cántaro.
Villadiego
(Burgos)
Precios en el mercado de ganados:
Mulas de labor, de 2 500 a 4 000 reales.
Bueyes de labor, de 2 500 a 4 000.
Novillos de tres años, 3.900.
Añojos y añojas 1 300.
Vacas cotrales, 1.800.
Cerdos al destete, de 80 a 120.
Idem de seis meses, 220.
Idem de un año, 290.

Carneros, 220.
Corderos, 120.
Lana blanca fina, 90 reales la arroba.
Idem blanca basta, 88.
Idem negra fina, 86.
Idem negra basta, 84.
Alubias blancas, 130
Ovejas, 98
Huevos, 8 reales docena.
Paredes de Nava
(Palencia)
El tiempo seco y de calor.
El campo malo, pues muchos trigos se han segado verdes por tener mucho forraje.
Se han suspendido las labores de siega y demás por no haberse llegado a un acuerdo entre patronos y obreros sobre las bases del trabajo.
El mercado flojo, aunque sostenido y algunos artículos con ligera tendencia alcista.
Precios del mercado:
Trigo, a 75 reales fanega.
Centeno, 56

Cebada, 39.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 295.
Idem regulares, 200.
Patatas, 14 reales arropa.
Vino tinto, 20 reales cántaro.
Idem blanco, 24.
SALAMANCA
MÉRCADE DE GANADOS
Se celebró ayer con alguna concurrencia de ganado vacuno y de cerda el mercado mensual.
Las operaciones que se realizaron fueron muy limitadas, y a los precios siguientes:
VACUNO
Terneras, a 33 y 34 pesetas arropa.
Toros, 30.
Vacas, 28.
Bueyes para el sacrificio no se presentó ninguno.
Los de vida se pagaron a 800 y 1.300 pesetas.
El ganado de cerda se cotizó, el de año y medio, a 16 pesetas arropa.
1.722 ES EL NÚMERO DEL TELEFONO DE Heraldo de Zamora

POR TELEFONO Y RADIO

Ayer se reunieron dos veces los ministros para conocer el desarrollo de la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes

La XXX Vuelta a Francia

Clasificación de la octava etapa Grenoble-Briancon

- 1. Goasmat, 6-15-32 (turista). Recibe una bonificación de 3-30 y consigue ocho puntos para el gran premio de 100.000 francos.

- 2. P. Clemens, 54-50-47. 3. Magne, 54-51-12. 4. Vervaecke, 54-52-48. 5. Archambaud, 54-53-11.

Todos en el mismo tiempo que Mersch.

La bicicleta G. A. C. Es la más ligera.—La de mayor duración LA DE MENOS PRECIO.

Venta exclusiva: BAZAR J. SAN TORCUATO, 20.—Zamora

- 11. Berrendero, 6-22-11. 12. Vervaecke, idem. 14. Bertocco, 6-25-25. 22. Ezquerria, idem. 23. Neuville, 6-29-28.

Los dos primeros que han entrado en la etapa de hoy, Goasmat y Cloarec, invirtieron en la etapa, con bonificación, 6-12-2 y 6-18-53, respectivamente.

- Clasificación por naciones: 1. Bélgica, 164 h. 41 m. 8 s. 2. Luxemburgo-España, 164-44-15.

Clasificación del premio de la Montaña: Después de este cuarto "col" puntuable, la clasificación para el

Si no tiene usted bicicleta, será porque no quiere.

EL BAZAR J de Zamora, le ofrece las mejoras marcas, a pagar desde 4 descas semanales

ACCESORIOS PARA LAS MISMAS A PRECIOS DE FÁBRICA. gran premio de la Montaña queda establecida así: Federico Ezquerria, 39 puntos.

Gran Fábrica de Tubería de Cemento DE TODOS LOS DIAMETROS Pasos, Fregaderas de Mármol Artificial y todo lo concerniente al ramo Precios económicos * Depósito: Obras de la Normal Antonio Martín Cañibano Teléfono, 1668 ZAMORA

PORTERO Matrimonio, sin hijos, se necesita para portería, preferible retirado. Razón: Santa Clara 40, principal. SE NECESITA agostadero, para 2.000 cabezas de ganado lanar. La oferta dirigirla a don Agustín Escudero, en Viñuela de Sayago, dehesa del Asmesnal. Dr. Población Catedrático de la Facultad de Medicina Ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º, izquierda MADRID Consulta de tres a seis Teléfono 43-254

F. GAMAZO Especialista en enfermedades de la Infancia Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital Civil de Estrasburgo San Pablo, 8, Teléfono 65.—Zamora Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 LECCIONES Señorita maestra de primera enseñanza, da clase a niños, en su casa y a domicilio. Informes en esta Administración. De mucho interés Para aprovechar y dar venta a toda clase de vinos, consultar en esta Administración. Disponemos de nuevo y rápido procedimiento para el buen estado de los vinos y su conservación. Transformación de vinagres tintos en blancos. Instrucciones garantizadas y prácticas a la vista. DESIDERIO RODRIGUEZ Se compran vinos averiados y picados.

¡Carmen!! Los que tengais que obsequiarla, recordar el teléfono número 1446 y hacer VUESTRO ENCARGO en Matilla y sabrá con sus EXQUISITOS POSTRES y PASTELES hacerles pasar un feliz y dulce día Matilla Santa Clara, núm. 6 Teléfono, 1446 ZAMORA

- Julián Berrendero, 37. Silver Maes y Goasmat, 18. Amberg, 17. Pierre Clemens, 14. Neuville, 11. Vervaecke, 10. Lemay y Level, 7. Kint, 6. Mersch, 5. Magne, Walle y Matías Clemens, 3 puntos. A. Van Schendel, 2. Archambaud y Cogan, 1. Sánchez ORTIZ.

Reuniones ministeriales Los ministros conocieron lo tratado en la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes Hoy se celebrará Consejo de Ministros en Palacio EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION DICE QUE NO HA HABIDO CONSEJO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

A las seis de la tarde conversó con los periodistas el subsecretario de la Gobernación. Le preguntaron los informadores sobre los rumores que corrían por los centros informativos acerca de un Consejo de ministros celebrado en el ministerio de la Guerra a primera hora de la tarde. El señor Ossorio Tafall respondió que no se había celebrado ninguna reunión ministerial. Lo ocurrido—añadió—es que el jefe del Gobierno estuvo por la mañana en el Palacio Nacional, para informar al señor Azaña de los acontecimientos de actualidad. Después, el señor Casares vino aquí, donde los señores Barcia y Moles le informaron de los términos en que se había desarrollado la reunión de la Diputación permanente. No ha habido más reunión ministerial ni ninguna otra de importancia. A continuación llegaron los ministros de Marina y Justicia. El señor Giral dijo: —Ya sé que me van a preguntar ustedes: el motivo del Consejo. Es to me lo pregunto yo también. Solo sé que he sido citado, y no sé siquiera si se trata de un Consejo. También ignoraba el motivo de la reunión el ministro de Trabajo. Se le preguntó al señor Lluhi acerca del estado de la huelga de la construcción, y dijo que, según sus noticias, va aumentando el número de obreros que se reintegran al trabajo.

EL JEFE DEL GOBIERNO DICE QUE LA REUNION DE LOS MINISTROS NO ES UN CONSEJO A las siete llegó al jefe del Gobierno a la Presidencia, y al ver el extraordinario número de periodistas que le esperaban, exclamó: —Pero qué expectación. —Es que como el Consejo de ministros que se va a celebrar—dijo uno de aquéllos—es para nosotros inesperado... —No sé—replicó el señor Casares—, es elemental que en un día como hoy tenga con mis compañeros de Gobierno un cambio de impresiones. Pero Consejo, no. —¿Ha estado usted en Palacio? —Sí, estuve esta mañana para someter a la firma de S. E. un decreto autorizando la lectura a las Cortes de un proyecto de ley sobre el Banco de Crédito Local. Inmediatamente subió a reunirse con los ministros. LOS MINISTROS RESERVAN LO TRATADO EN LA REUNION A las diez menos cuarto de la noche terminó la reunión que los ministros celebraron en la Presidencia del Consejo. El primero en salir fue el ministro de Trabajo, al que preguntaron los periodistas sobre lo tratado en el cambio de impresiones que acababan de tener. El señor Barcia respondió: —No puedo decir nada. El cambio de impresiones ha sido debido a que el Gobierno tenía el deseo de conocer el desarrollo de la reunión de la Diputación permanente de las Cortes, y el ministro de la Gobernación y yo les hemos dado cuenta de lo ocurrido. El señor Ramos, por su parte, respondiendo a preguntas de los informadores, dijo: —Yo soy secretario del Consejo; pero como no ha habido Consejo, no puedo dar referencia de un cambio de impresiones sobre la reunión de esta mañana en la Diputación permanente de las Cortes. Han informado los que asistieron, y nos hemos enterado los que no concurríamos a ella. Los demás ministros se excusaron de hacer manifestaciones. El de Obras públicas, señor Velao, fué preguntado sobre si era cierto que el presidente del Consejo había ido esta tarde a visitar al Jefe del Estado, y contestó: —No. A las cinco de la tarde estuve en el ministerio de la Guerra, para saludarle, y estaba descansando. Al saber el señor Casares que yo estaba allí, se levantó y estuvimos juntos hasta el momento de venir aquí. Se le preguntó si mañana se celebraría Consejo de ministros en Palacio, y dijo que suponía que sí, pero que aún no había recibido la citación. A las diez de la noche salió de la Presidencia el señor Casares, y al ver allí a los periodistas dijo: —¿Todavía están ustedes aquí? ¿Es que necesitan el fiel contraste? Pues ya les habrán dicho lo que hay. Un periodista le preguntó: —Va usted a ver al Presidente de la República para someter a su firma algunos decretos? —Sí, voy a verle y le someteré, entre otros, el decreto relativo a la prórroga del estado de alarma. —¿Habrá Consejo mañana? —¿Quién lo duda? —Pues algunos ministros. —Pues, que no lo dude nadie. Mañana se celebrará Consejo en Palacio, y pasado mañana aquí. Sánchez ORTIZ. (Más información en 4.ª plana)

Baldomero da otro Gordo y van Tres Núm. 30.031 con 100.000 pesetas Centenas y aproximaciones más la centena, del 4.º Premio, todo en el sorteo último, del 1.º de julio. Esta Administración tiene desde hoy los siguientes números FIJOS para los que deseen A B O N A R S E: 2.086 2.087 2.088 2.089 3.482 3.483 5.836 5.837 5.838 5.839 10.067 10.068 18.660 18.678 18.816 Administración núm. 2 de BALDOMERO GARCIA Santa Clara, núm. 1 (frente a la Plaza de San Gil) ZAMORA La Lotería que en menos de mes y medio ha dado 3 Gordos

Sección de Anuncios Económicos

Funeraria Viuda de Sever Fabriciano Cid, 8 TELÉFONO 1424 SERVICIO completo. Arcas, coronas, pensamientos, cintas e inscripciones. Se facilitan planos y presupuestos de Panteones, Capillas y Lápidas en mármol y piedra. SEGÚN CATALOGO

Gran Sastrería Claudio Rodríguez Esta acreditada Sastrería ha recibido un extenso surtido en Pañería fina para la temporada. GUSTO, ELEGANCIA y BUENA CONFECCIÓN. Visite V. esta Sastrería y se convencerá. Plaza Mayor, 30 y 31 ZAMORA

SUCURSAL EN ZAMORA DEL Instituto de Higiene VICTORIA Director Central: Dr. J. Maldonado Director Sucursal Zamora: J. Rivera Análisis de productos clínicos, de alimentos y bebidas. Sueros autóvacunas Tratamiento antirrábico Sueros y vacunas para la GANADERIA Suero contra la peste del cerdo: «VICTORIA». PRODUCCION NACIONAL DIAGNOSTICOS Sacramento, 4, Bajo ZAMORA Teléfono, 1457 Recogida de productos a domicilio DIARIA 10 a 1. 3 a 7.

SE VENDEN Unos locales en la calle Travesía números 16 y 18, con otros locales interiores y un trozo de huerto de 400 metros cuadrados. Razón en la misma calle en el número 20. T. GONZALEZ MARIN Ex-ayudante del doctor Población Diplomado por la Maternidad de Madrid Especialista en ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 Ronda de Santa Clara, 7.—Zamora

AMA DE CRIA casada, 30 años. Se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Isaura Pérez, en Villalube. VENTA DE CASA señalada con el número 7, de la calle de Cantabranas (San Lázaro). Para verla y tratar, Carretera de La Hiniesta, número 11, Ramón Hernández Juan. SE NECESITA Viga de álamo o negrillo para lagar: dimensiones 12'50 metros largo por 0'48 de diámetro; preferible que esté seca. Zazón, Ramón Zapatero, San Andrés, 22, segundo.—Zamora. Reclutas* Escuela de Instrucción militar fuera de filas* AVENIDA DE REQUEJO, 5 (Colegio de la Purísima) Necesario a los reclutas de cuota y a los de haber que si al incorporarse a cuerpo llevan aprendizaje la instrucción; se reduce su permanencia en el ejército en 4 meses.

ULTIMAS NOTICIAS

Dice el ministro de Trabajo que las bases del ramo de la construcción regirán dos años

Una aclaración del director general de Seguridad

A última hora de la madrugada el director general de Seguridad recibió a los periodistas en su despacho, rogándoles una aclaración a las manifestaciones suyas que aparecían en los diarios de la noche.

"He leído, dijo el señor Alonso Mallol, que con motivo del hallazgo de unas pistolas ametralladoras en un determinado lugar de Madrid, habían dicho que yo dije que las detenciones ascendían a 185. Es to es, sin duda, un error de interpretación de sus compañeros.

Todas estas detenciones corresponden a los jefes y subjefes de Falange Española de todas las capitales de España y puntos importantes del país, los cuales habían recibido instrucciones para provocar un movimiento subversivo uno de estos días.

Durante la noche de hoy, siguió diciendo el director general de Seguridad, se han realizado por la Policía bastantes detenciones en

Madrid de elementos jóvenes falangistas, cuya presencia en las calles en grupos de tres y cuatro individuos no estaba justificada a horas avanzadas de la madrugada.

Dijo por último, que la tranquilidad en Madrid y provincias era absoluta.

LOS PERIODICOS "POLITICA" Y "CLARIDAD" HAN SIDO MULTADOS

En las primeras horas de la madrugada se sabe que le ha sido impuesta una multa de dos mil pesetas al diario "Claridad", y otra de igual cantidad a "Política".

CONFLICTOS RESUELTOS

Bilbao.—Después de una reunión que duró ocho horas, en el despacho del gobernador, se aprobaron las bases presentadas por los obreros de la Firestone.

También se reanudaron las obras de la carretera de Archanda, por haber llegado a un acuerdo los obreros.

Sánchez ORTIZ.

Las bases de trabajo de la construcción en Madrid

Madrid.—El ministro de Trabajo ha facilitado a última hora de la tarde la siguiente nota:

"Se han hecho circular ciertos rumores que desconciertan y desorientan a la clase trabajadora del ramo de la construcción, que es conveniente desvirtuar a fin de no entorpecer la resolución definitiva del conflicto.

Las bases de trabajo aprobadas por el ministro de Trabajo el día 3 del corriente, han de regir dos años, según lo previsto en la base 29 de

la ley de Jurados mixtos, y sin que durante ese tiempo puedan ser modificadas si no es por acuerdo de las representaciones legales de las organizaciones patronales y obreras.

La resolución ministerial que las dictó tiene legalmente fuerza ejecutiva y obliga a todos los elementos de una y otra clase, individual o colectivamente, sin que le reste vigor alguno el estar o no firmadas por las representaciones de aquellas a quienes han de afectar.

Sánchez ORTIZ.

Reunión de minorías

LA MINORIA DE LA CEDA

En una de las secciones del Congreso se reunió la minoría de la CEDA ayer tarde. El señor Carrascal dijo a los periodistas que tal reunión obedecía a darse la circunstancia de encontrarse en Madrid la casi totalidad de diputados de la minoría, y que se les había convocado para darles cuenta de la reunión que por la mañana celebró la Diputación permanente, y leerles al propio tiempo el discurso del señor Gil Robles.

La lectura de éste fue interrumpida en algunos pasajes con repetidas ovaciones, y fue aprobado entusiásticamente y unánimemente todo su contenido.

OTRA REUNION DE LOS SOCIALISTAS

Madrid.—Desde las seis de la tar

de a las nueve y cuarto de la noche, estuvo reunida la Comisión ejecutiva del partido socialista en el Congreso.

El señor Lamonedá quitó importancia a la reunión, limitándose a decir que se habían reunido allí, en lugar de hacerlo en el domicilio social de la calle de Carranza, para resolver ciertos asuntos de régimen interno del partido, aprovechando la circunstancia de encontrarse el señor Prieto en el Congreso.

Como los periodistas le hicieran ver que la duración de la reunión contrastaba con la brevedad de la referencia del señor Lamonedá insistió en que no había nada más que lo que decía, y que si había sido extenso, es porque tenían un orden del día largo y luego tuvieron un cambio de impresiones.

Mala Real Inglesa

Línea de América del Sur

Alcántara	15 junio	Highland Brigade	23 junio
Almanzora	29 idem.	Highland Monarch	7 julio
Asturias	13 julio.	Highland Chieftain	21 idem.

El "Alcántara" y "Asturias" van en viaje rápido admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 737.70.

El camarote cerrado importa 40 pesetas más.

Consignatarios en Vigo y Villagarcía, **ESTANISLAO DURAN E HIJOS** Apartado, 75

En Coruña: Señores Rubine e Hijos, Capitan Galán.

En Madrid: Señores Más Andowe, Plaza de las Cortes.

Otras noticias

EL PERIODICO "YA" REAPARECE

Ayer noche ha reaparecido el periódico "Ya". En una explicación que de la interrupción sufrida da a sus lectores, dice "Ya" que ha podido comprobar documentalmente que "en todo momento nos habíamos sujetado de un modo estricto a las instrucciones e intervenciones del Gabinete de censura y que nuestra edición extraordinaria del lunes fué sometida en su integridad a la revisión correspondiente".

UN ACCIDENTE

Madrid.—A las diez menos cuarto de la noche, al entrar en la estación de Santa Catalina un tren obrero, chocó con una máquina que hacía maniobra.

De resultados del encontronazo, quedaron heridos de pronóstico reservado el maquinista, un guadañero y otros.

Fueron asistidos en la clínica de urgencia de Atocha y después pasaron a sus domicilios.

PORTELA EN LA OPOSICION

Madrid.—La minoría centrista que dirige el señor Portela Valladares, ha facilitado una nota, en la que después de algunas consideraciones rompe sus relaciones, con el

Gobierno, declarándose minoría de oposición.

GRANDES PRECAUCIONES

Madrid.—Las precauciones, en Madrid, son extraordinarias.

Por distintos lugares de la capital circulan camiones blindados de Asalto y fuerzas que partullan en camionetas por todos los lugares estratégicos de la capital de la República.

La Dirección general de Seguridad ha dado orden de que queden suprimidos todos los permisos que con motivo del verano se han concedido a los Cuerpos de Seguridad y de Asalto.

Se han reintegrado a sus destinos todos aquellos funcionarios que se hallaban disfrutando permiso.

Lisardo Acosta

ganador absoluto con once minutos de ventaja, con

Bicicleta "Orbea"

ORBEA la bicicleta de los campeones Gran Bazar

Salvador García Vilaplana

Santa Clara, 2. Zamora

Ultima Hora

Consejo de Ministros en Palacio

Hoy por la mañana se ha celebrado Consejo de Ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del Jefe del Estado, don Manuel Azaña y Díaz.

A la terminación, el ministro de la Gobernación, señor Moles, dijo a los informadores que había dado órdenes a la censura para que permitiera publicar a la Prensa, los discursos pronunciados en la sesión que ayer celebró por la mañana la Diputación permanente de las Cortes.

Dichos discursos, añadió el general Moles, aparecerán íntegros, pero sin ser obligatorio que los periódicos publiquen todos.

REFERENCIA BREVISIMA

El ministro de Hacienda y secretario del Consejo, señor Ramos, facilitó la siguiente brevisima referencia del Consejo:

Como de costumbre el Presidente del Consejo pronunció un discurso informando extensamente de la situación política nacional e internacional.

Los demás ministros, agregó el señor Ramos, no despacharon.

EL ESTATUTO GALLEGO

En el Palacio del Congreso de los Diputados, estuvo hoy por la mañana el Comité pro Estatuto de Galicia, que fué para hacer entrega al Presidente de la Cámara don Diego Martínez Barrio, del proyecto del Estatuto.

El vice presidente de dicho Comité, rogó al señor Martínez Barrio, que acogiera favorablemente el proyecto, así como también que fuera objeto de una rápida discusión, cosa que prometió hacerla el Presidente de la Cámara.

NOTA AMPLIATORIA DEL CONSEJO EN PALACIO

La nota ampliatoria del Consejo de Ministros celebrado hoy por la mañana en el Palacio Nacional dice entre otras cosas que el jefe del Gobierno, señor Casares Quiroga, expuso a S. E. el Presidente de la República, señor Azaña, las razones que le habían inducido al Gobierno a suspender las sesiones de Cortes durante el plazo de ocho días.

El Gobierno, deduce que la sesión de apertura del Parlamento del próximo martes, será histórica en la vida política de España.

El señor Casares, dió cuenta también del apoyo que habían ofrecido al Gobierno los obreros unificados.

El Gobierno se propone afrontar con energía la situación que le quiere crear los partidos de las derechas.

Respecto a la muerte del diputado por Orense, señor Calvo Sotelo, el Gobierno presionará cuanto esté de su parte por que no quede impune y los autores sean castigados.

El Gobierno se propone evitar la situación de violencia a que le empuja la actuación de las derechas.

UNA DETENCION

La Policía ha detenido a un individuo que le facilitó una confidencia, dándole el nombre de los autores de la muerte de un hijo del empresario del Price señor Sánchez Rexard.

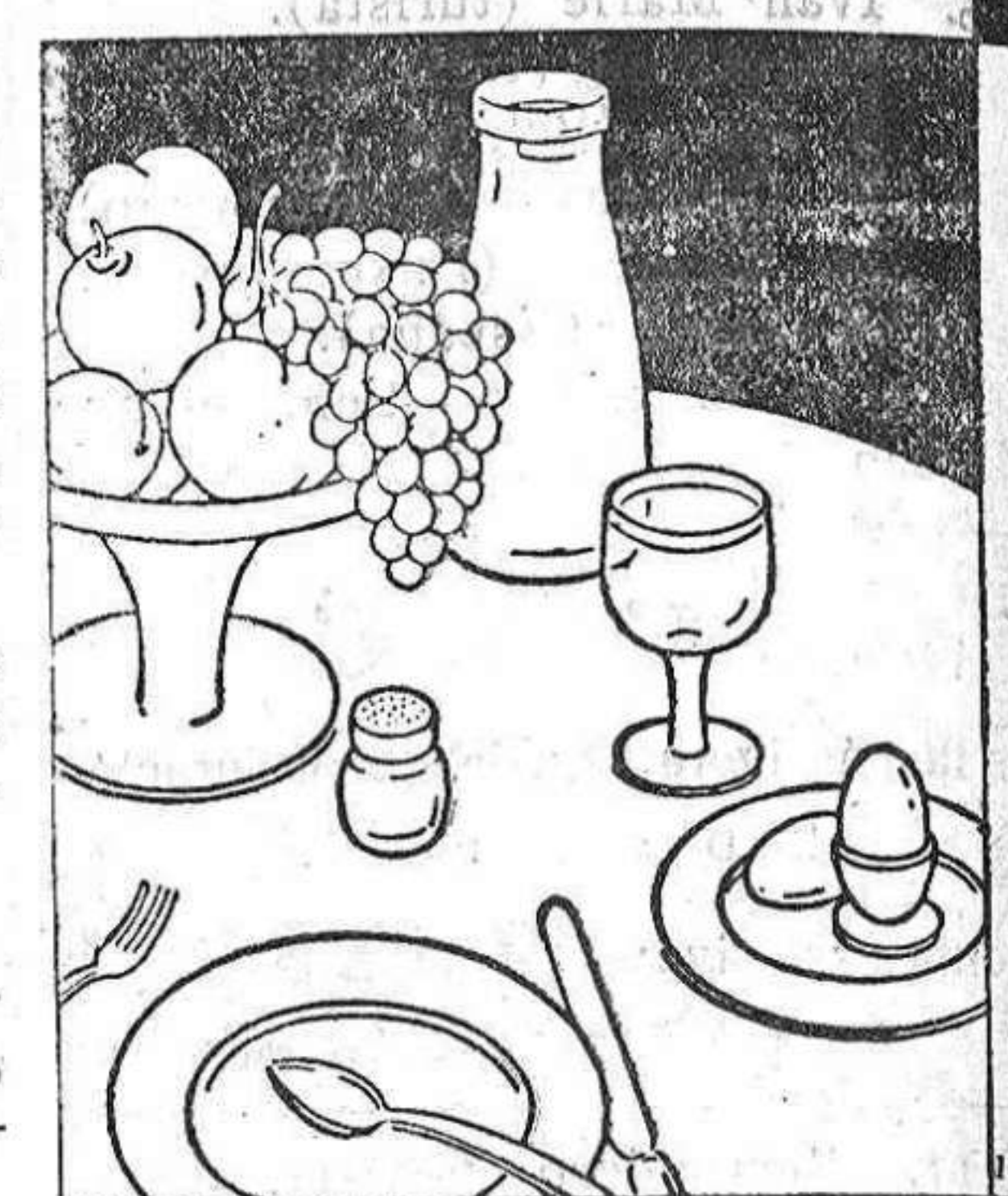
FALLECE UN HERIDO

Ha fallecido en el Equipo quirúrgico, el obrero que fué ayer agredido en la Cuesta de la Vega.

¿SE TRATA DE UN ATENTADO AL REY DE INGLATERRA?

Londres.—Cuando el rey de Inglaterra procedía a hacer entrega de una bandera a las fuerzas de la

El régimen alimenticio del



enfermo del estómago...

...ha de ser de tal naturaleza, que proporcione al aparato digestivo la máxima quietud posible, debiendo ser a base de leche, verduras cocidas, frutas maduras y otros alimentos naturales, y, como medicamento, se debe tomar, después de las comidas, una cucharada de Elixir Estomacal Saiz de Carlos, que asegura la normalidad de las funciones digestivas.



escorta real, un individuo avanzó hacia el soberano empujando una pistola.

Por fortuna alguien se dió cuenta del hecho y con gran exposición logró desarmar al desconocido que fué detenido.

Sánchez ORTIZ.

ACCIDENTE

En la mañana de ayer, cuando caminaba montado en una bicicleta por la carretera de San Frontis, el joven de 19 años Francisco Román Rodríguez, al dejar paso a un automóvil, se fué a chocar contra un árbol de los que bordean la cuneta, fracturándose el brazo derecho en el percarce.

La bicicleta sufrió la rotura del guía y otros varios desperfectos.

Se corta dos dedos de la mano cuando se en-

contraba segando

En el sitio conocido por la «Fontana» cuando estaba segando esta mañana una tierra de cebada, el vecino de esta capital Román García Sevilla, de 30 años de edad, tuvo la desgracia de cortarse dos dedos de la mano izquierda con la hoz que maneja.

Fué curado en su domicilio.

IMP. CALAMITA.—ZAMORA

NUMERO DEL TELEFONO DE Heraldo de Zamora 1.722

Balneario de Ledesma

SALAMANCA

ros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billetes ida y vuelta 30 días.

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catálmico, etc.

URBANO ARIAS

ESTUQUISTA

Revocador de las siguientes fachadas:

Casa de Correos
La Telefónica
Casa de D. Francisco Rodríguez
Casa de D. Eugenio Pichel
E INNUMERABLES MAS.

PRECIOS A 1'50 PESETAS METRO CUADRADO DE NEOLITA PROYECTOS Y MUESTRAS GRATIS.

Informes: Castelar, 20 (antes Herreros)

Teléfono, 1210

Maderas.—Materiales de Construcción

AURELIO ESPINA

NO HAY QUIEN COMPITA CON MIS PRECIOS, MI POSTULADO ES Cantidad, Calidad y Precios

Visíteme, NO SE CONFUNDA

ALMACÉN de la ESQUINA (Frente a la Plaza del Descanso) * Teléfono 1547 * Zamora